

El crecimiento de la energía eólica marina en España depende de una reforma del sistema de permisos

- Según GlobalData, la capacidad de España para alcanzar sus objetivos de energías marinas de aquí a 2030 dependerá de que la inercia administrativa dé paso a procedimientos más claros y ágiles.



El crecimiento de la energía eólica marina en España depende de una reforma del sistema de permisos

<https://elperiodicodelaenergia.com/el-crecimiento-de-la-energia-eolica-marina-en-espana-depende-de-una-ref...>

José A. Roca

Sábado, 27 junio 2026

Según GlobalData, la capacidad de España para alcanzar sus objetivos de energías marinas de aquí a 2030 dependerá de que la inercia administrativa dé paso a procedimientos más claros y ágiles

España está a punto de poner en marcha su sector de energía eólica marina, pero el éxito dependerá en gran medida de la rapidez y eficacia con la que se implementen las reformas en materia de permisos y planificación territorial. Con el marco regulatorio ya establecido, el país está diseñando su primera subasta de energía eólica marina a gran escala. Según **GlobalData**, la capacidad de España para alcanzar sus objetivos de energías renovables marinas de aquí a 2030 dependerá de que la inercia administrativa dé paso a procedimientos más claros y ágiles.

El último informe de GlobalData, "Spain Power Market Trends and Analysis by Capacity, Generation, Transmission, Distribution, Regulations, Key Players and Forecast to 2035" revela que España ha consolidado el marco jurídico de la energía eólica marina mediante el **Real Decreto 962/2024**, ha reactivado las zonas definidas en los **Planes de Ordenación del Espacio Marítimo (POEM)** y ha abierto una consulta pública para preparar la primera licitación competitiva de proyectos de eólica marina flotante. Sin embargo, aún es necesario resolver con rapidez aspectos relacionados con las normas de las subastas, el acceso a la red eléctrica y las autorizaciones ambientales para alcanzar el objetivo de instalar entre **1 y 3 GW** de capacidad eólica marina antes de 2030.

Primeros pasos regulatorios

Attaurrahman Ojindaram Saibasan, analista de energía de GlobalData, dice: "La ambición de España en materia de energía eólica marina ya está recogida en la legislación, pero los inversores esperan reglas de subasta que sean aplicables, transparentes y que garanticen la conexión a la red. Sin estos elementos, incluso las zonas ya aprobadas y cartografiadas difícilmente darán lugar a proyectos viables".

Los avances normativos han continuado con el **Real Decreto 962/2024**, que establece la base regulatoria para las energías renovables marinas y los procedimientos de licitación pública; el **Real Decreto 150/2023**, que aprobó los planes de ordenación espacial identificando zonas de alto potencial; y la consulta pública lanzada a principios de 2026 para definir la capacidad, los criterios técnicos y los requisitos ambientales de la primera subasta de energía eólica marina.

"Nuevas medidas, como el **Real Decreto-ley 7/26**, agilizan aún más la tramitación administrativa, favorecen la repotenciación de instalaciones e introducen las Zonas de Aceleración de Energías Renovables. Estas reformas representan un avance real si consiguen acelerar las evaluaciones de impacto ambiental, simplificar el acceso a la red y mejorar la coordinación entre las autoridades marítimas, estatales y autonómicas", añade Saibasan.

Posición estratégica de la eólica marina

Las perspectivas de crecimiento de la demanda eléctrica en España, junto con el endurecimiento de los objetivos climáticos de la Unión Europea, sitúan a la energía eólica marina en una posición estratégica. Los proyectos de eólica flotante próximos a puertos industriales de **Galicia, Cataluña y Canarias** pueden suministrar electricidad limpia y generar empleo local. No obstante, las características geográficas y los posibles impactos sobre el medio marino incrementan los riesgos, por lo que los promotores deberán afrontar los desafíos derivados de la planificación del espacio marítimo, la obtención de permisos ambientales y el desarrollo de la cadena de suministro industrial.

Saibasan concluye: "Para las empresas vinculadas a la energía eólica marina, las infraestructuras portuarias, la cadena de suministro o la conexión a la red, este es el momento de posicionarse. El diseño de las subastas, la seguridad regulatoria y el cumplimiento de los requisitos ambientales durante los próximos 12 a 18 meses determinarán el futuro de las energías renovables marinas en España."